

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO (Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias Empresariales / Doctorate in Business Studies por la IE Universidad
Universidad solicitante	IE Universidad
Universidad/es participante/s	IE Universidad
Centro/s	• Centro de Estudios Superiores IE

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial Programa de **Doctorado en Ciencias Empresariales / Doctorate in Business Studies por la Universidad IE UNIVERSIDAD**, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 28/09/2017 y ésta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 17/10/2017, para que se lleva a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

Criterio I: Descripción del título

[1] Apartado 1.1: Descripción del título: se solicita el cambio de la abreviatura "Ph.D". por "Doctorate" en la denominación del título, con el fin de dar respuesta al requerimiento del Ministerio de Educación de que "en la denominación del título no se admiten abreviaturas ni siglas"

[2] Apartado 1.3 Universidades y centros en los que se imparte: Descripción del título: se solicita modificar el centro de adscripción del Máster al Centro al Centro de Estudios Superiores IE, al no haber sido renovado el Instituto Universitario de Investigación. Supone también cambio de campus

Criterio VII: Recursos materiales y servicios

[3] Apartado 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles: Recursos Materiales: se actualizan los datos sobre recursos materiales aportando información sobre el del Centro de Estudios Superiores IE al que se adscribe el título.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de estos aspectos, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Una vez analizada la propuesta desde la perspectiva de su impacto en la naturaleza y

objetivos del título inscrito en el RUCT, y dentro del plazo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL **emite informe aceptando las modificaciones propuestas.**



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL